



Ciudad de México

Capital en Movimiento



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

27 DE ABRIL DE 2010

No. 827

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal el predio ubicado en Calle Mar Caspio número 12, Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con superficie de 343.26 metros cuadrados, con la finalidad de llevar a cabo en él, acciones de mejoramiento urbano, edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra en beneficio de sus actuales ocupantes y la colectividad, acorde al programa de vivienda de dicho Instituto (Segunda Publicación) 3

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resoluciones Definitivas para el cambio de uso del suelo números D-CY-005-2008-74 ubicado en Coscomate No. 45, Colonia Bosques de Tetlameya, Delegación Coyoacán, DBJ-001-09-74, ubicado en Alhambra No. 813 Bis, Colonia Portales Sur, Delegación Benito Juárez, DBJ-006-08-74 ubicado en Marcelo No. 22, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez y DBJ-009-08-74 ubicado en Heriberto Frías No. 1459, Colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez 7

Delegación Tláhuac

- ◆ Lineamiento y Mecanismo de Operación del Programa Jóvenes en Tláhuac para el ejercicio fiscal 2010 16

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Tzipor, S. A. de C. V. 23
- ◆ Vic & Ros, S.A. de C.V. 23
- ◆ Grupo TV Azteca, S.A. de C.V. 24
- ◆ Promotora Ocho, S.A. de C.V. 27
- ◆ Aviso 27



DELEGACIÓN TLÁHUAC

LINEAMIENTO Y MECANISMO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JOVENES EN TLAHUAC A CARGO DE LA DELEGACION DE TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

LIC. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, con fundamento en los artículos 104, 105, 106, 112 Y 117 en todas sus fracciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, y 39, fracciones 13,31,36,37,38,39, 41, 42, 43,44, 56, y 77 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32,33,34,35,36,38,39,40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y 50,51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y de a conocer los siguientes lineamientos y mecanismos de operación del programa Jóvenes en Tláhuac a cargo de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2010.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su reglamento, establecen que los Programas Sociales destinados al Desarrollo Social, deberán establecer anualmente los lineamientos y mecanismos de operación en los que incluirán al menos: la dependencia o entidad responsable del Programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales, por lo cual la delegación Tláhuac, establece las reglas y lineamientos de operación del siguiente programa.

JÓVENES EN TLÁHUAC

Diagnostico

Las y los jóvenes en Tláhuac conforman una población total de 101,051, entre los 15 y 29 años los cuales 56,684 son hombres y 44,367 son mujeres en esta demarcación política.

Históricamente los jóvenes han sido relegados y utilizados en la toma de decisiones en los aspectos sociales, en la cultura, en el deporte, en el arte, en la educación, la salud, etc. sin embargo hoy en día los espacios poco a poco se han ido abriendo a la participación juvenil. Es por eso que este programa dará ayuda a este sector para la atención de las demandas de los proyectos integrales (grafiti, música, deporte, pintura, teatro, danza, arte visual, conciertos entre otros) que sean presentados por las y los jóvenes.

Tomando en consideración la necesidad creciente de las y los jóvenes de ser parte en la toma de decisión sobre los programas que les afecten, se promoverá su participación en las colonias, barrios y comunidades a las que pertenecen; este programa beneficiará a 5,048 jóvenes de entre 15 y 29 años, en los cuales tengan la oportunidad directa de decidir acciones en conjunto con diferentes instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, para la mejora de su entorno social.

Para poder llevarlo a acabo se ha definido como estrategia, las siguientes acciones:

- A).- Realización de acciones culturales, deportivas, educativas o salud, entre otros, coordinadas por la delegación pero con una participación activa de los propios jóvenes, siendo ellos los que decidan los contenidos de dichas acciones.
- B) La entrega de ayudas económicas para la ejecución de proyectos sociales directamente por los propios jóvenes.

MARCO JURIDICO

Con el programa social de **Jóvenes en Tláhuac**, particularmente con el con el otorgamiento directo de ayudas económicas a grupos de jóvenes para la realización de sus propios proyectos sociales y la organización de acciones sociales en su beneficio y contando con su participación directa, con lo cual se contribuye al ejercicio de sus derechos, se da cumplimiento a las siguientes normas e instrumentos legales:

Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal

Artículo 3. Todas las y los jóvenes como miembros de la sociedad y como habitantes del Distrito Federal, tienen el derecho de acceso y disfrute de los servicios y beneficios socio-económicos, políticos, culturales, informativos, de desarrollo y de convivencia que les permitan construir una vida digna en la ciudad.

Artículo 22.- El Gobierno debe promover y garantizar, por todos los medios a su alcance, la promoción de las expresiones culturales de las y los jóvenes de la ciudad y el intercambio cultural a nivel nacional e internacional.

Artículo 31.- El Gobierno debe crear, promover y apoyar, por todos los medios a su alcance, iniciativas e instancias para que las y los jóvenes de esta ciudad tengan la posibilidad y la oportunidad de fortalecer sus expresiones de identidad y puedan darlas a conocer a otros sectores sociales.

Artículo 37.- Es responsabilidad del Gobierno apoyar, por todos los medios su alcance, a las y los jóvenes en la realización de acciones de beneficio colectivo dentro de los espacios de identidad que ellos mismos construyan.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

ARTÍCULO 38.- En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el gobierno del distrito federal y las delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el distrito federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

CONGRUENCIA

Este programa está basado en la necesidad de contribuir al ejercicio de la población joven de la delegación Tláhuac, mediante el otorgamiento de ayudas económicas a los grupos de jóvenes para la realización de sus propios proyectos sociales, así como mediante la organización de actividades sociales con la participación directa de los jóvenes.

Por lo anterior, se mantiene congruencia con los siguientes objetivos y líneas de política del **Programa General de Desarrollo del DF 2007-2012:**

Eje 2.- equidad

OBJETIVOS

Transformar la ciudad en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes, que brinde confort a los adultos mayores y que sea amable con la población con capacidades diferentes.

Línea de política equidad social

Se instrumentarán mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

Con el programa social de Jóvenes en Tláhuac se contribuye a lograr los objetivos, líneas programáticas y metas del Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012, particularmente en lo referente a los programas específicos dirigidos a la juventud;

Por lo anterior, se mantiene congruencia con los siguientes objetivos, líneas programáticas y metas del **PDSDF 2007-2012:**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Priorizar políticas y programas de reconocimiento de derechos y de inclusión social para las y los jóvenes del Distrito Federal para revertir las actuales condiciones de exclusión agravada y de ausencia de expectativas en que se encuentran;

Líneas programáticas y principales resultados esperados

Línea programática 2: Equidad social, de género e igualdad sustantiva

Reducción de la creciente exclusión social de las y los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de oportunidades de recreación y deporte y de creación cultural;

Principales 50 metas de la política social del Gobierno del Distrito Federal

Reducir a la mitad el número de jóvenes que no estudian ni trabajan en las zonas de mayor marginación o conflictividad social de la ciudad;

El programa social de Jóvenes en Tláhuac, se encuentra alineado y contribuye a lograr los objetivos del Programa de Desarrollo Delegacional de Tláhuac 2009-2012, particularmente en lo referente a ofrecer alternativas de desarrollo para los jóvenes.

Por lo anterior, se mantiene congruencia con los siguientes objetivos del PDD 2009-2012:

Objetivos del PDD 2009-2012

Para la población juvenil se instrumentará un programa especial para jóvenes y con ello promover las actividades culturales, recreativas, económicas y sociales que ellos requieran, uno de los principales retos será crear 12 consejos Juveniles para que con ellos gestionar cada viernes, en cada Coordinación territorial, sesiones de trabajo para atender sus demandas.

CONSISTENCIA INTERNA

La relación de los distintos lineamientos que conforman este programa es apoyar a las y los jóvenes en la elaboración de sus proyectos integrales basados en grafiti, música, deporte, pintura, teatro, danza, arte visual, conciertos, entre otros, o acciones basadas en: Salud, Educación, Cultura, Seguridad, Equidad de Género, Medio Ambiente, Proyectos Productivos y Empleo; mediante la presentación de una solicitud.

PERTINENCIA

Todas las y los jóvenes ejercen actividades dignas y remuneradas, ya que dignifica al ser humano y posibilita mejorar la calidad de vida de la sociedad, así mismo se debe promover por todos los medios a su alcance, el empleo y la capacitación laboral de las y los jóvenes de la demarcación, para ello se pretende crear acciones con ejes temáticos.

OBJETIVO GENERAL

Generar las condiciones necesarias para que todo joven tenga acceso a la educación, empleo, salud, participación juvenil, seguridad, recreación, cultura y tiempo libre, dándoles voz y voto sobre todo fomentando la toma de decisiones con responsabilidad en beneficio de su comunidad por medio de la participación activa de este sector.

Mediante la integración de acciones en el programa se llevaran a cabo diversas actividades para el buen desarrollo en su comunidad, generando con esto la igualdad de oportunidades entre las y los jóvenes desde la aplicación de una perspectiva de género.

Ayudar a las y los Jóvenes de Tláhuac a ejecutar sus proyectos (graffiti, música, deporte, pintura, teatro, danza, arte visual, conciertos, entre otros) fortaleciendo la toma de decisiones con responsabilidad en beneficio de su comunidad; así mismo difundir la aplicación de una perspectiva de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la creación de más y nuevos proyectos juveniles que brinden opciones de crecimiento hacia la toma de sus propias decisiones.

Este programa está basado en una serie de actividades temáticas las cuales se podrán operar en sus comunidades, mediante eventos, talleres, foros y demás acciones establecidas

Coordinar las acciones programadas para la capacitación de las y los jóvenes.

Fomentar y fortalecer la participación y organización juvenil en un marco de autonomía, democracia, transversalidad, territorialidad e incidencia social, con la colaboración y participación de instituciones y organizaciones.

POBLACIÓN OBJETIVO

Todas las y los jóvenes a partir de los 15 y hasta los 29 años que presenten algún proyecto integral.

Tomando en consideración la necesidad creciente de las y los jóvenes de ser parte en la toma de decisión en las colonias, barrios y comunidades a las que pertenecen; este programa beneficiara a 5.048 jóvenes de entre 15 y 29 años, en los cuales tengan la oportunidad directa de decidir acciones en conjunto con diferentes instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, para la mejora de su entorno social. Dichas acciones serán determinadas mediante la presentación de proyectos sociales, culturales, deportivos, educativos, salud entre otros.

Dentro del programa se atenderá sin distinción de color, raza, religión y/o ideales a: mujeres y hombres jóvenes así como grupos de diversidad sexual; apoyando en pleno ejercicio de sus plenos derechos sociales como ciudadanos dentro de la demarcación teniendo como objetivo darle voz y voto a las y los jóvenes, sobre todo fomentar la toma de decisiones con responsabilidad en beneficio de su comunidad por medio de la participación activa de este sector. Con esto se pretende coadyuvar a las y los jóvenes de Tláhuac, que oscilan entre 15 y 29 años de edad.

COBERTURA

En beneficio a las y los Jóvenes Se cubrirán los proyectos Juveniles que cumplan con los requisitos establecidos.

Con la implementación de este programa se pretenden ejercer acciones coordinadas de expresión e información por medio de una serie de actividades que denoten los logros y productos sociales en beneficio a 5,052 jóvenes entre los 15 y 29 años.

Dentro de las actividades temáticas programadas se involucraran a las y los jóvenes donde podrán organizar desde sus propias expresiones, eventos deportivos, culturales, educativos, etc. En diferentes espacios públicos en la demarcación.

ESTRATEGIAS

Implementar medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las y los jóvenes de Tláhuac.

Presentar y operar los acciones informativas de diferentes temáticas y problemáticas de la juventud en particular temas como la ecología, la participación ciudadana, las adicciones, la sexualidad, VIH-SIDA, problemas psicosociales, entre otros.

Ejecutar las acciones y mecanismos para el acceso masivo de las y los jóvenes a distintas manifestaciones culturales y un sistema de promoción y apoyo a iniciativas culturales juveniles, poniendo énfasis en el rescate de elementos culturales de los sectores populares y de las tradiciones y costumbres de los pueblos asentados en la Delegación. Así como difundir campañas de promoción, por todos los medios a su alcance, el acceso a las diferentes formas, prácticas y modalidades de recreación de acuerdo con los mismos intereses de las y los jóvenes. Para ello se financiarán proyectos de los propios grupos de jóvenes que serán los responsable de implementar las acciones descritas.

Promover la práctica del deporte juvenil, que los propios jóvenes decidan, ya sea como medio para aprovechar productivamente el tiempo libre o como profesión.

Proponer alternativas de solución que permitan fortalecer la organización juvenil autónoma, democrática y comprometida socialmente, para que las y los jóvenes de la Delegación tengan las oportunidades y posibilidades para construir una vida digna.

Crear, operar, promover y apoyar un sistema de información que permita a las y los jóvenes, procesar, intercambiar y difundir información actualizada de interés para los entornos sociales.

Implementar acciones y campañas para prevenir la fármaco dependencia y el alcoholismo en la juventud, en coordinación con instancias especializadas.

Programar y ejecutar acciones que desarrollen y promuevan las aptitudes de los jóvenes, como pintura, oratoria, baile, grafiti y eventos de patineta en su contexto socio cultural.

METAS

2 ayudas a proyectos integrales de jóvenes.

5 acciones de beneficio social para los jóvenes de la demarcación.

Con los proyectos y las acciones presentadas en el programa se pretende tener un resultado esperado de 631 jóvenes por cada acción descrita: Salud, Equidad de Género, Educación, Empleo, Medio Ambiente, Seguridad, Proyectos Productivos y Cultura.

Por ello, se espero cubrir una meta de 5,048 jóvenes de entre 15 y 29 años.

En este programa se ejecutarán acciones con ejes temáticos que buscan homogenizar el desarrollo de las actividades en los temas los cuales se mencionan a continuación:

SALUD.- Considerando la salud como elemento básico de desarrollo social, se busca mejorar la salud pública e las y los jóvenes de la demarcación, haciendo hincapié en las problemáticas comunes de la juventud contemporánea: sexualidad, adicciones, alimentación, deporte y enfermedades típicas de la edad, así como transitorias por época.

EDUCACIÓN.- Se busca proponer e implementar actividades que permitan complementar y reforzar los conocimientos adquiridos en la educación formal, propiciando así el desarrollo integral de las y los jóvenes de la demarcación.

Reforzar las acciones hacia nuevas formas de la educación media a distancia mediante programas Educativos vía Internet, innovadores y gratuitos, que fortalezcan sus conocimientos para la creación de proyectos productivos.

CULTURA.- Se generarán espacios de difusión artístico-culturales, que impulsen a los autores de la demarcación, así como del exterior, enfocado a las distintas expresiones contemporáneas de interés común juvenil, tales como: conciertos, exposiciones, talleres, artes dramáticas y filmicas, etc.

SEGURIDAD.- Se pretende detectar aquellos problemas que las y los jóvenes visualizan en el marco de la inseguridad y con ello aplicar acciones que resulten en la disminución de los conflictos que imperan en su comunidad. Esto se realizará por medio del acercamiento de los jóvenes a las mesas de seguridad que se llevan a cabo diariamente en los dos sectores de policía existentes en la demarcación.

EQUIDAD DE GÉNERO.- Fomentar en las comunidades la igualdad de condiciones mediante la participación de hombres y mujeres en los distintos proyectos, también implementar actividades que contribuyan en señalar la importancia y concientizar sobre este tema.

MEDIO AMBIENTE.- Se pretende generar en las y los jóvenes la reflexión sobre la protección y conservación de nuestro medio ambiente y con ello propiciar la participación activa de este sector de la población en estas medidas.

PROYECTOS INTEGRALES.- Propiciar la participación de las y los jóvenes en la mejora de su entorno y proveerlos de distintas herramientas mediante la implementación de proyectos integrales que resulten en el desarrollo significativo de la calidad de vida para ellos y sus comunidades.

EMPLEO.- Debido a la difícil situación económica nacional e internacional de la actualidad, que resulta en la falta de oportunidades laborales, las y los jóvenes se capacitan para el mercado laboral, así como acercar empresas y demás fuentes de empleo, también se coordinará con diferentes Institutos, Secretarías, Organizaciones, etcétera; que apoyen la capacitación integral de las y los jóvenes en su desarrollo laboral. La creatividad de las y los jóvenes es un recurso esencial por lo que se establecen los mecanismos necesarios para incentivar los proyectos productivos imaginados y creados por los mismos jóvenes mediante convenios de colaboración con el sector público y privado.

Para alcanzar las metas en el desarrollo del programa, a las y los jóvenes se deberá garantizar las condiciones necesarias para que todo joven no solamente tenga acceso a la educación sino también a un empleo digno, salud, vivienda, participación, seguridad, recreación, cultura y tiempo libre. Lo anterior, se complementa con la oferta de capacitación para el trabajo, cuidado de la salud, opciones de ocupación de medio tiempo, mayores espacios de expresión cultural, actividades recreativas, festivales, espectáculos y prácticas deportivas.

La finalidad de estas acciones se llevara a cabo cuando las o los jóvenes presenten un proyecto.

RECURSOS

Se tiene destinado para este periodo \$ 240, 000.00 mismos que serán distribuidos en las siguientes acciones:

- Se tiene destinado \$ 175,000.00 para ayudas económicas a 2 Proyectos Integrales juveniles.
- Se tiene destinado \$ 65,000.00 para realizar 5 acciones y eventos culturales en beneficio de las y los jóvenes.

Las y los Jóvenes beneficiados con este programa son 5,048.

INSTRUMENTACIÓN

Mediante oficio que especifique la acción a tratar, anexando número telefónico y domicilio en donde se le puedan dejar informes; la Subdirección de Equidad y Género evaluara e informara por vía oficio en un término de 15 días, si se otorga el apoyo solicitado.

REQUISITOS

Oficio en donde se solicita la ayuda para el proyecto juvenil.

Solicitud de presentación para eventos en beneficio de la comunidad juvenil.

Copia de credencial de elector.

INTEGRALIDAD

Con la finalidad de beneficiar a la comunidad juvenil es importante ejecutar las acciones y mecanismos para cubrir las necesidades juveniles que ellos presenten y coordinarnos para ejecutar sus proyectos integrales y/o presentaciones culturales.

Ejecutar las acciones y mecanismos para el acceso masivo de las y los jóvenes a distintas manifestaciones culturales y un sistema de promoción y apoyo a iniciativas culturales juveniles, poniendo énfasis en el rescate de elementos culturales de los sectores populares y de las tradiciones y costumbres de los pueblos asentados en la Delegación.

Proponer alternativas de solución que permitan fortalecer la organización juvenil autónoma, democrática y comprometida socialmente, para que las y los jóvenes de la Delegación tengan las oportunidades y posibilidades para construir una vida digna.

Programar y ejecutar acciones que desarrollen y promuevan las aptitudes de los jóvenes, como pintura, oratoria, baile, grafiti y eventos de patineta en su contexto socio cultural.

Se ejecutarán acciones mensuales con ejes temáticos que buscan homogenizar el desarrollo de las actividades en los temas los cuales se mencionan a continuación:

Salud, Equidad de Género, Educación, Empleo, Medio Ambiente, Seguridad, Proyectos Productivos y Cultura.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Con las acciones presentadas en el programa se pretende tener un resultado de evaluación de 631 jóvenes por cada acción descrita:

Salud, Equidad de Género, Educación, Empleo, Medio Ambiente, Seguridad, Proyectos Productivos y Cultura.

Indicador de resultados	Criterios	Periodicidad
Acciones Sociales con jóvenes	(número de eventos programados)/(número de eventos realizados) * 100	Anual
Proyectos sociales de jóvenes	(número de solicitudes de ayudas programadas durante el año que se informa)/(número de solicitudes otorgadas durante el año que se informa) * 100	Anual

TRANSITORIO

Único. Publíquese la presente Regla de Operación para el Otorgamiento de apoyos y ayudas para el Programa Jóvenes en Tláhuac en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
JEFE DELEGACIONAL
EN TLÁHUAC
 (Firma)

LIC. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS
